

ACUERDO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE VOCALES DEL FORO PROVINCIAL DE LA INMIGRACIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LAS ENTIDADES INMIGRANTES Y PRO INMIGRANTES.

Reunida el día 20 de septiembre de 2018 la Comisión de Valoración para la selección de vocales del Foro Provincial de la Inmigración en representación de las entidades sin fines lucrativos de inmigrantes y pro inmigrantes, convocada por Resolución de 10 de abril de 2018 de la Consejería de Justicia e Interior (BOJA núm. 72 de 16 de abril).

ACUERDA

1. Excluir a las entidades Centro de Acogida a Inmigrantes (CEAIN) y Cruz Roja Española del proceso de selección de vocales del Foro Provincial de la Inmigración en Cádiz. El Acuerdo de esta Comisión del 12 de julio de 2018 en su punto 3, siguiendo las bases reguladoras pertinentes, establecía lo siguiente:

"En el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación de este acuerdo en el tablón de anuncios de la Consejería de Justicia e Interior, las entidades pueden formular alegaciones ante la Delegación del Gobierno en Cádiz y las entidades seleccionadas deberán comunicar su aceptación dentro de dicho plazo en la siguiente dirección."

La publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Justicia e Interior se hace efectiva el mismo día 12 de julio de 2018, cumpliéndose el plazo para comunicar la aceptación el día 26 de julio de 2018. Cruz Roja Española presenta el escrito de conformidad el 6 de agosto de 2018 y el Centro de Acogida de Inmigrantes (CEAIN) el día 7 de agosto, por lo que se encontraban fuera del plazo legalmente establecido.

2. Proponer para cubrir las vocalías del Foro Provincial de la Inmigración en Cádiz en sustitución a las dos entidades excluidas a las siguientes entidades, según orden de puntuación de las valoraciones realizadas por esta Comisión:

Entidades pro inmigrantes

Asociación Católica Española de Migración (ACCEM).....	67 puntos
Juventudes Marianas Vicencianas "Centro Contigo"	57,5 "

JUNTA DE ANDALUCÍA

3. En el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación de este acuerdo en el tablón de anuncios de la Consejería de Justicia e Interior, las entidades pueden formular alegaciones ante la Delegación del Gobierno en Cádiz y las entidades seleccionadas deberán comunicar su aceptación dentro de dicho plazo en la siguiente dirección.

Delegación de Gobierno en Cádiz
Secretaría General Provincial de Justicia e Interior
Políticas Migratorias
Plaza de España, 19
11071 Cádiz

El presidente de la Comisión de Selección



Fdo: Diego Antonio Ortiz Jiménez

